



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 02 AGO 2018,

VISTO:

El CUDAP - Expte. UNC N° 0029735/2016, por el cual el Sr. Profesor VICTORINO SOLA, Leg. 48186 en la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho solicita autorización a los efectos de desempeñarse como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Constitucional de la FDYCS de la UCC, los días martes de 8:00 a 10:00, en el segundo semestre del año en curso;

Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra dentro de las previsiones legales de la Ordenanza HCS N° 5/2000 en su Artículo 2°, párrafo 4°, por lo que corresponde se otorgue la misma;

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Art.1°: Autorizar al Sr. Prof. Dr. VICTORINO SOLA, Leg. 48186, a desempeñarse como Profesor Adjunto en la asignatura Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UCC desde el 7 de Agosto hasta el 10 de Noviembre de 2018, en un todo de acuerdo con el Artículo 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, debiéndose cumplimentar con el Art. 4° de la misma.

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos. Oportunamente; archívese.

~~RICARDO D. BREZIAN~~
~~Secretario Administrativo~~
~~Facultad de Derecho~~
~~Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCIÓN

623

MP

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA